



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES:

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti LaCaprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP)
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Ma Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UpyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA N° 296

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 14 de octubre de 2014, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación de Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 18 de septiembre de 2014.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera que en el turno de palabra que se acompaña al Acta del Pleno no se refleja lo sucedido en la Sesión anterior por lo que quiere que el señor Secretario explique la relevancia de que quede tal cual está escrito. Por otro lado, como ya insistieron en la anterior sesión, las solicitudes que hizo su Grupo, y que están esperando recibir, no han llegado. Ni las informaciones que se habían pedido en el mes de julio en relación a los trabajos realizados en el arbolado ni tampoco el Pliego de Condiciones de las Fiestas que habían pedido en el Pleno anterior. Reitera que sea respetado lo que se acuerda y plasma en las actas.

El señor Concejal Presidente se disculpa e indica que el Pliego de Condiciones se lo enviarán mañana. Aclara que esto no depende del Distrito y que si no se ha enviado es porque aún no lo han recibido, hay un compromiso para pedirlo pero no pueden establecer los plazos. Cuando lo reciban se remitirá de inmediato.

El señor Secretario del Distrito indica que en el Turno de Ruegos y Preguntas se ha recogido fielmente a través de la grabación la intervención de la vecina.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, cree que lo que se debe reflejar también en las actas son los hechos que ocurren durante el Pleno y sucedieron hechos que no están reflejados. Pide que conste en Acta su rechazo a esta parte del Turno de Ruegos y Preguntas porque cree que no transmite lo que sucedió en este Pleno.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2014.

El señor Secretario indica que se acuerda en Junta de Portavoces debatir conjuntamente los puntos segundo y sexto del Orden del Día por guardar relación.

2º.- Proposición, nº 2014/954690, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a medidas de calzado de tráfico en calle Francisco Alvarez.

6º.- Proposición, nº 2014/958305, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instalación de elementos reductores de velocidad en la calle Francisco Alvarez a la altura del poblado El Gallinero.

Escritos del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Que la Junta de Distrito inste al Área de Gobierno que corresponda a la ejecución de medidas que calmen la velocidad del tráfico por la calle Francisco Alvarez”.

“Que por parte de la Junta Municipal se tomen las medidas necesarias para la instalación de elementos reductores de la velocidad en la calle Francisco Alvarez a la altura del poblado de El Gallinero”.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar a las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Seguridad y Emergencias para que se adopten las medidas necesarias tendentes a una reducción efectiva de la velocidad de los vehículos que transitan por el tramo de la calle de Francisco Alvarez que va desde la A-3 hasta la M-50”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no estaría de más añadir una palabra en medidas, “urgentes”, porque ya saben cuando las medidas no son urgentes para qué año se posponen. Teniendo en cuenta que ha habido un atropello a un niño de siete años por un camión de contenedores de residuos de la construcción entiende que es urgente.

Se acuerda aprobar la enmienda transaccional presentada.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en una cuestión como esta que afecta a la seguridad de los habitantes de la zona y, especialmente de los niños que juegan allí y que conviven con los camiones y vehículos que por allí transitan a grandes velocidades, la palabra “urgente” no estaría de más. No obstante, entendiendo que es necesario en una cuestión como esta que lleguen a un acuerdo van a votar a favor del debate de la enmienda transaccional presentada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el poblado de El Gallinero se está convirtiendo básicamente en un bypass de acceso a Valdemingómez y al Sector Seis de la Cañada Real entre otros de vehículos de gran tonelaje que transportan residuos de la construcción. Indica que en El Gallinero abunda una población infantil, la más desprotegida en estos casos con estos viales. El pasado quince de septiembre hubo un incidente y el suceso acabó afortunadamente, porque podría haber sido peor, con una brecha en la cabeza. El cura responsable del centro pastoral San Carlos Borromeo inmediatamente hacía una petición a la Alcaldesa y todavía no se ha actuado. Su Grupo trae la misma filosofía de proposición que hace el cura D. Javier Atienza Baeza: que se pongan medios para que se reduzca la velocidad en ese tramo de la calle Francisco Alvarez. Espera que, aunque en el texto no aparezca la palabra, sea urgente de verdad.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la exposición hecha por el Portavoz es acorde con la realidad y, por tanto, no hace falta que su Grupo la reitere. Indica que les llegó la petición

inmediata por parte del sacerdote de San Carlos Borromeo, Javier Atienza, y les hubiera gustado que también el Partido Popular, a los que seguro también haya llegado esta iniciativa, les sorprendiera presentando una iniciativa que fuera buena para los vecinos. En cualquier caso, cree que es una actuación necesaria y que redundaría en la seguridad de todos estos niños, unos menores que están sufriendo otra serie de problemas y qué menos que puedan ver garantizada su seguridad cuando hacen lo más inocente del mundo como es jugar al lado de sus mal llamadas casas. En este sentido, entienden que la palabra urgente, que no va a ser incluida dentro del texto, responde también a la necesidad actual. Muchas veces en esta Junta y en este Pleno han alertado de los peligros que se asocia a la no toma de medidas concretas. Esto puede volver a ocurrir y entienden que la palabra urgente no es una cuestión decorativa sino necesaria. Cree que están bien explicados los motivos que mueven a los dos grupos proponentes para presentar esta iniciativa. Es una iniciativa que responde directamente a la petición de los que mejor conocen el terreno y la situación de El Gallinero, que desgraciadamente no son los responsables municipales ni autonómicos porque sus responsables políticos así han decidido que no lo sean. Una zona que está abandonada y saliendo adelante gracias al trabajo del voluntariado qué menos que escucharlos cuando piden una cuestión que afecta directamente a la seguridad de los niños.

El señor Concejal Presidente manifiesta al Portavoz que basa su intervención en un supuesto que no se ha producido. Ni a su Grupo ni a la Junta ha llegado ese escrito. Se presentó en Puente de Vallecas y se cargó en el Registro al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y allí es donde se está viendo el asunto. Como Grupo de Villa de Vallecas es difícil que reaccionen cuando no conocen el escrito por la remisión del párroco.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece la aprobación de la enmienda transaccional presentada, entendiéndolo que se tiene que realizar alguna actuación lo antes posible. Es una zona que presenta unas peculiaridades y que tiene unas características particulares. Es una calle que está rodeada de escombros, es de doble sentido y no tienen aceras lo que hace que de vez en cuando transiten personas por allí con el posible riesgo. Policía Municipal indica que no pasan muchos vehículos particulares pero el mayor problema es que los vehículos que proceden de la zona de Valdemingómez, camiones, en ocasiones circulan con una velocidad que se considera inadecuada. Por ello, la posición de su Grupo es trasladarlo a las Áreas de Gobierno correspondientes para que adopten lo antes posible medidas que mejoren la seguridad de la zona. Indica que le congratula el consenso que hay con la proposición.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en ninguna de las proposiciones ni en la enmienda transaccional han visto la palabra urgente, que tanto daño hace al Equipo de Gobierno. Indica que a veces falta contundencia desde la Oposición a la hora de defender los criterios de urgencia. Con esta enmienda transaccional espera que se realicen los trabajos. Indica que Pleno tras Pleno ven como el noventa y nueve por ciento de las enmiendas transnacionales y de las proposiciones que se aceptan para realizar trabajos necesarios no son ejecutadas por parte del Equipo de Gobierno. Manifiesta que ojalá en esta ocasión se equivoquen y den la importancia que tiene a esta proposición y, aunque no hayan puesto la palabra "urgente", se lo

tomen con la gravedad que tiene el hecho y den la urgencia y rapidez que se merece. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece el acuerdo logrado por todos los grupos políticos. Indica que, ya que no han conseguido añadir este carácter de urgencia dentro del texto, la Junta Municipal dentro de sus competencias y potestad trate de apremiar en lo posible a las distintas áreas para que esta labor pueda realizarse cuanto antes.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que la urgencia de las acciones, como no puede ser de otra manera, la puede realizar quién tiene competencia de la acción pero han considerado poner a su disposición la iniciativa para que actúen cuanto antes.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a medidas de calzado de tráfico en calle Francisco Alvarez y la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a instalación de elementos reductores de velocidad en la calle Francisco Alvarez a la altura del poblado El Gallinero, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar a las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Seguridad y Emergencias para que se adopten las medidas necesarias tendentes a una reducción efectiva de la velocidad de los vehículos que transitan por el tramo de la calle de Francisco Alvarez que va desde la A-3 hasta la M-50".

3º.- Proposición, nº 2014/954718, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a ocupaciones ilegales de viviendas que afectan a la convivencia.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que la Junta Municipal inste a la Delegación de Gobierno a que promuevan el desalojo de las viviendas afectadas por esta problemática en el Ensanche de Vallecas".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en Villa de Vallecas estamos viviendo un problema de convivencia vecinal serio. Parte de ese problema se ha producido por personas que viven en viviendas ocupadas por ellos mismos y que generan a su vez un problema serio de convivencia. Además, las distintas empresas, IVIMA y EMVS, han expoliado patrimonio público a precio de saldo a distintos fondos. Estos fondos están desahuciendo a los que pueden y a los que no pueden desahuciar parece ser que están haciendo "la vista gorda" por las sesenta ocupaciones en seis meses que dijeron en el anterior Consejo de Seguridad. Esto se puede comprobar en las correspondientes actas. Insiste en que las cifras son abrumadoras, sesenta viviendas ocupadas en los últimos seis meses. Esta situación la están viviendo muchos vecinos contiguos a las viviendas ocupadas. Su propuesta es que se inste a la Delegación de Gobierno y que se generen los distintos informes policiales que insten a los juzgados a llevar a cabo los desahucios de personas que estén en



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

situación irregular en esas viviendas y que estén generando problemas de convivencia continuos. Indica que hace poco en Tetuán se ha desalojado un inmueble en tiempo express de personas que según la Delegación de Gobierno y Policía estaban causando problemas vecinales. La orden de desalojo de ese edificio fue dictada por el Juzgado de Instrucción de Madrid a instancias de Delegación de Gobierno y con un informe de Policía Nacional en la que se detallaba entre la presencia de sus miembros a movimientos skinheads y neonazis e incautación de armas blancas. Pregunta por qué en Tetuán sí y en Villa de Vallecas no. Cuál es la diferencia y por qué no siguen ese modelo express que ha hecho Cristina Cifuentes desde la Delegación de Gobierno y ha evitado que haya una ocupación en un edificio sin el consentimiento del propietario. La proposición es sencilla, que se inste a Delegación de Gobierno y a Policía a que se lleve a cabo el desahucio de estas personas que están generando un problema de convivencia bastante grave. Espera contar con el apoyo de los demás grupos.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la falta de recursos económicos y de perspectivas laborales motivada por la crisis económica ha producido un aumento considerable del número de familias que ocupan ilegalmente una vivienda. Estas conductas pueden tener la consideración de delito tipificado como allanamiento de morada o como usurpación de vivienda. En el primero de ellos, el proceso de recuperación del inmueble es rápido, ya que la actuación policial no requiere autorizaciones judiciales. Respecto del delito de usurpación de bienes inmuebles, el Código Penal establece dos modalidades: la ocupación violenta de inmuebles que no son hogar de nadie y la ocupación pacífica de viviendas deshabitadas que representan la mayoría de los casos. La pena prevista para ambos delitos es la multa. Si bien, como ha señalado anteriormente, estas acciones son constitutivas de delito, para la recuperación de las viviendas se acude en la mayoría de los casos a la vía civil. Así, la Ley de Enjuiciamiento Civil, a partir de la reforma que se llevó a cabo con la Ley 37/2011 sobre medidas de Agilización procesal, establece dos tipos de procedimientos: el desahucio por impago de rentas, que antes se tramitaba como un juicio verbal y que con la reforma de la ley se tramita por un procedimiento monitorio, que es más breve que el anterior y el desahucio por precario, que se sigue tramitando por juicio verbal. En cualquiera de los casos, es el Juez quien tras la tramitación del correspondiente juicio dicta sentencia y ordena el desahucio fijando la fecha del lanzamiento, sin que en estos procedimientos civiles ni la Delegación de Gobierno, ni cualquier otra Administración pueda intervenir. Es importante destacar y señalar que el procedimiento, que finaliza con el lanzamiento, es un proceso de carácter judicial y, por tanto, con todas las garantías procesales, que culmina con una sentencia. Es por tanto un juez quien dictamina la ejecución de un desahucio. Por todo esto, anticipa que van a votar en contra de esta proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no han contestado a la pregunta por qué en Tetuán sí y en Villa de Vallecas no ya que es la misma situación y lo que falta es voluntad. Indica que si sale en todos los medios se mueven. En este edificio se está creando un problema de convivencia muy serio y parece que lo único que están haciendo es quitar bancos para que no se reúnan en corrillos. A su juicio, se puede utilizar la fórmula de Tetuán y no entienden por qué aquí no la quieren usar.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que no se puede mezclar un derecho y un conflicto jurídico con una intervención por parte de Delegación de Gobierno a la hora de tomar decisiones. Indica que no deben olvidar quienes son los verdaderos culpables de que se produzcan estos lanzamientos a personas que ocupan viviendas de manera mafiosa. Su Grupo diferencia las necesidades de vivienda que hay por parte de familias que no tienen recursos y, efectivamente, hay una vivienda vacía, dan una patada a la puerta y entran porque antes de estar en la calle tienen que estar bajo un techo y otra diferente son las mafias que se establecen por parte de personas aprovechándose de las deficiencias que hay. Además, si sirve para desalojar a vecinos y vecinas que intentan tener una convivencia adecuada y defender el derecho a una vivienda pública que ha sido vendida por unos usureros, en este caso con la connivencia del Partido Popular, no tiene nada que ver con la proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Anuncia la abstención de su Grupo por la redacción. Cree que Delegación de Gobierno tendrá que intervenir cuando hay un problema de orden público y en este caso la propiedad había denunciado. Su Grupo ha llevado a todos los Consejos de Seguridad desde abril este problema de las mafias. Han preguntado cuántos expedientes se habían iniciado y cuántos procedimientos judiciales se habían hecho en relación con estas ocupaciones de mafias. Indica que hay más de sesenta ocupaciones mafiosas que están creando malestar y dificultad de convivencia. A su juicio estas ocupaciones se tienen que perseguir como un delito y debe abrirse una vía judicial de investigación. Pide que quienes tengan una vivienda puedan acceder a ella y no estén cerradas las viviendas públicas. La Administración es quién tiene la obligación de ponerlas a disposición de quienes las necesitan sin que tengan que dar una patada a la puerta y que no se beneficie a estas mafias que lo único que hacen es aprovecharse de una necesidad como es el derecho a una vivienda. Exige la denuncia por parte de Encasa Cibeles y Fidere para que se inicien los procedimientos judiciales y se llegue al lanzamiento de todas estas personas que alteran la convivencia vecinal y que no sea Delegación de Gobierno ya que no interviene en un conflicto judicial como es este caso.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que lo que sería exigible a la Delegación de Gobierno es que planteara un ámbito, una mesa, un lugar de discusión y de análisis sobre la mejora de la convivencia en el Ensanche de Vallecas. Ahí no solo tendría que estar la Junta Municipal, también la EMVS y el IVIMA, y habría que requerir también a estos fondos a los que se han referido los Portavoces en algunas de sus intervenciones, propietarios, asociaciones de vecinos y los propios vecinos. Es verdad que hay una situación preocupante en relación con la convivencia en muchas zonas del Distrito y especialmente en la zona del Ensanche de Vallecas. No pueden hacer a la Delegación de Gobierno protagonista del desalojo de estas viviendas porque correspondería a una autoridad judicial lógicamente. Indica que un mes para cerrar el hogar social Ramiro Ledesma le parece mucho tiempo para el problema de convivencia que se generó en Tetuán. Además, no es un problema de acceso a la vivienda sino de un centro de odio racial. Lo que quieren prevenir en el Distrito, y entiende que es el sentido de la proposición, es que se generen esos niveles de conflicto que puedan dar lugar a situaciones parecidas a las que se han vivido en Tetuán. Cree que la discusión debería ir por ahí. Su Grupo ve un poco desenfocada la redacción de la proposición. Están de acuerdo en que este fenómeno tiene que ser analizado, su Grupo lo ha hecho en relación al barrio de Lavapiés y están exigiendo a la Delegación de Gobierno que tenga una actuación.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Hay una mesa de la Delegación de Gobierno en relación con este fenómeno. Cree que en este Distrito, bajo la apariencia de esta uniformidad que imponen ciertos modelos de urbanismo, hay conflictos latentes de convivencia en muchas comunidades de vecinos y en muchas calles del Ensanche de Vallecas que son graves. El problema es que puedan llegar a ser más graves. La ocupación de viviendas, que da lugar luego a fenómenos delictivos, es una lacra que hay que evitar porque confunde el derecho a la vivienda con prácticas de grupos organizados que lo que quieren es trasladar prácticas delictivas y atentar contra el derecho de convivencia de las personas. A su juicio, más que exigir a la Delegación de Gobierno esta actuación hay que exigir prevención, vigilancia policial disuasoria, investigación de los fenómenos delictivos y la generación de una serie de mesas o de encuentros para mejorar la convivencia en el Distrito, y en concreto en el Ensanche. Por todo ello, su Grupo se abstendrá en la votación de esta iniciativa.

Siendo las quince horas y cincuenta minutos se incorpora a la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista D. Borja Terrés Salcedo.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en el caso de Tetuán se utilizó la vía penal y en el caso del Ensanche ya se ha iniciado la vía civil con lo cual está claramente diferenciado el procedimiento. En lo que se refiere a que el Distrito no se implica, indica que en el Pleno celebrado el nueve de abril de dos mil trece aprobaron por unanimidad la creación de un foro institucional con presencia de entidades e instituciones para abordar asuntos relacionados con la convivencia vecinal, el diálogo y la intervención en determinados ámbitos del Ensanche. Ese tema está debidamente contemplado. Tanto el IVIMA como la EMVS mantienen la propiedad de numerosas viviendas en el Ensanche. Por lo que se refiere a la EMVS, señalar que promueve la demanda para la recuperación de la vivienda, en aquellos casos de ocupación ilegal, así como en aquellos casos donde se produce conflictividad vecinal sobre el resto de las familias que conviven en el mismo edificio. Dentro de la EMVS, son los trabajadores sociales quienes realizan el seguimiento de las familias que, por sus características, presentan algún tipo de problema; es un trabajo de carácter profesional y las distintas soluciones que se plantean quedan enmarcadas en esa relación entre el trabajador social y la familia; la demanda para la recuperación de la vivienda, solamente se produce cuando pese a ese trabajo social, las familias generan problemas convivenciales y alta conflictividad. En el año dos mil catorce, y por los motivos aducidos anteriormente, la EMVS ha presentado tres demandas para recuperar la vivienda en este Distrito, de las cuales dos corresponden a ocupaciones ilegales. El IVIMA tiene en el Ensanche de Vallecas mil quince viviendas. Antes de iniciarse cualquier procedimiento judicial, los expedientes son sometidos a comités de morosidad entre el personal técnico que evalúa con informes jurídicos y sociales las situaciones personales y familiares de cada familia. Esto ha permitido que solo se haya propuesto el inicio de actuaciones en un dos por ciento de las viviendas y habiéndose iniciado de forma efectiva el procedimiento de desahucio en tan solo cinco casos con resultados diversos; tres lanzamientos han sido suspendidos por circunstancias personales y familiares y dos procedimientos se han iniciado entre marzo del año dos mil trece y enero del año dos mil catorce sin resolución judicial al respecto. Por lo que se refiere a Encasa Cibeles, señala que han promovido ciento ochenta y cuatro demandas civiles para la recuperación de viviendas ocupadas ilegalmente y están a la espera de la resolución judicial correspondiente. Igualmente, Fidere procede a la presentación de la demanda

correspondiente en cuanto se produce una ocupación ilegal de las viviendas. En estos procedimientos judiciales las Administraciones no pueden intervenir, siendo exclusivamente parte en los mismos el propietario y el ocupante ilegal, solo la Policía Municipal o Nacional presta auxilio a la autoridad judicial en el momento del lanzamiento.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a ocupaciones ilegales de viviendas que afectan a la convivencia.

4º.- Proposición, nº 2014/954775, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a establecimiento de sistemas de salva escaleras o elevador vertical para personas con minusvalía en la Escuela de Música de Villa de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“El establecimiento de sistemas de salva escaleras o elevador vertical que capacite a las personas que se encuentran en situación de minusvalía o similares, a subir y bajar las escaleras de la Escuela de Música de Villa de Vallecas, para el acceso a la formación que se imparte en dicha escuela”.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instalar un elevador vertical salva escaleras que garantice que las personas con movilidad reducida puedan acceder a las diferentes dependencias de la primera planta de la Escuela Municipal de Música Villa de Vallecas”.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada. Indica que quiere iniciar el debate con el concepto de accesibilidad que puede entenderse desde diferentes puntos de vista, pero, objetivamente, se considera como la posibilidad de tener acceso, paso o entrada a un lugar o actividad sin limitación por alguna deficiencia, discapacidad o minusvalía. El artículo nueve de la Constitución Española indica que los poderes públicos deben garantizar el máximo bienestar de vida a todos los ciudadanos, facilitando a la vez su participación en la vida política, económica, cultural y social. Partiendo de esta base, en el año dos mil tres se promulgó una Ley en la cual se aseguraba la accesibilidad a todas las personas que tuvieran algún tipo de minusvalía. Esta Ley se desarrolló en la Comunidad de Madrid en el año dos mil siete, con una diferencia de cuatro años. La presente Ley establecía como límite máximo para el establecimiento de medidas homologadas para el acceso de todas las personas minusválidas a todos los lugares públicos en el año dos mil diecinueve. Pregunta si hay que esperar a los plazos que exige la Ley para que todo el mundo pueda acceder a todos los lugares. Ahora mismo se está incurriendo en incumplimiento de la Constitución. Indica que en la Escuela de Música de Vallecas existe una escalera

por la que no pueden subir las personas que tengan minusvalía a la parte de arriba para recibir algunas clases. Quiere hacer hincapié en que los plazos están en la Ley pero realmente tienen que garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación y, en este caso, es la educación musical. Pide que se haga y que no sea una mera intención sino que tenga efectos reales para el próximo curso.

Se aprueba la enmienda transaccional presentada.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece la aprobación de la enmienda transaccional presentada que es un indicativo claro de que la posición de Grupo es actuar de alguna manera. No obstante, y ya que la Portavoz ha centrado su exposición en un contexto jurídico legal, quiere trasladar algunas reflexiones para que todo el mundo se sitúe. Manifiesta que la Escuela de Música está en la calle Agustín García Malla, número cuatro, que tiene una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados distribuidos en dos plantas de trescientos veintiocho metros cuadrados cada una, siendo la planta baja accesible. En esta planta se sitúan dos aulas, el salón de actos, la secretaría, la dirección y los aseos. La gestión de este servicio público docente se presta por la empresa adjudicataria del contrato, si bien corresponde al Ayuntamiento el mantenimiento y conservación de las instalaciones, mobiliario y enseres de la Escuela, tal y como figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta concesión. Si bien es cierto que este edificio presenta dificultades de accesibilidad a la primera planta, hasta el momento ni la dirección del centro ni los usuarios han manifestado queja o reclamación. Según la Instrucción 4/2011 relativa a los criterios a adoptar en relación con la aplicación del Documento Básico DB – SUA “Seguridad de utilización y accesibilidad” del Código Técnico de la Edificación, tras la modificación operada por el Real Decreto 173/2010, de diecinueve de febrero, en materia de accesibilidad, la fecha en que serán obligatorias las medidas de accesibilidad para los edificios existentes que sean susceptibles de ajustes razonables es a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve. Por otro lado, consultados los Servicios Técnicos del Distrito, han informado que el coste aproximado de la instalación de un sistema salva escaleras asciende a más de cinco mil euros y que su instalación requeriría de un estudio previo para determinar si es posible su colocación. No obstante, siendo un asunto prioritario para este Equipo de Gobierno la accesibilidad de todos los edificios municipales, informa que van a votar a favor de esta proposición.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que aunque no ha habido ninguna queja deben ser garantes de que todo el mundo tenga acceso. Indica que la Ley está para cumplirla. El Real Decreto 505/2007 de veinte de abril, en su artículo cinco, apartado d, habla de espacios situados a diferente nivel; en este caso cree que es más sencillo, es una necesidad que tienen. Si se tratara de un edificio privado la Ley lo haría directamente pero si es un edificio público hay plazo hasta el año dos mil diecinueve. Pregunta si no se han planteado que ha habido personas que no se han apuntado directamente por esta deficiencia. Agradece que hayan presentado la enmienda transaccional por la voluntad de que lo vayan a hacer pero cree que hay que prevenir.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, cree que están todos de acuerdo en que hay que facilitar la movilidad y el acceso. Pide que se haga lo antes posible y espera que no tengan que traerlo el año que viene porque todavía no esté hecho. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no sabe si los usuarios y usuarias de este Escuela de Música y sus familias están más preocupados por el tema de la movilidad, por el tema del “tasazo” que el Ayuntamiento impuso para tener derecho a esta educación musical para sus hijos, por el tema del profesorado o por las condiciones en que el profesorado está impartiendo las clases y por tantas cosas que desgraciadamente han pasado en las escuelas de música. Indica que aquel incremento salvaje de las tasas de matriculación para los alumnos supuso para muchas familias de Vallecas la imposibilidad de asistir y obtener estos conocimientos. Respecto de la proposición, indica que les parece de obligado cumplimiento y votarán a favor.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que menos mal que los legisladores son muy razonables y para ciertas actuaciones prevén un espacio de tiempo para que sean ejecutables las cosas, entendiendo que los edificios con cierta antigüedad no tienen una serie de condicionantes que van cambiando con el tiempo por lo que se dan escenarios de tiempo razonables para poderlos adaptar. Indica que la planta baja es perfectamente accesible, es donde se desarrolla el grueso de la actividad. No obstante, se comprometen, con cargo al presupuesto de dos mil quince, a instalar, siempre que sea posible, un sistema salva escaleras que permita el acceso a la primera planta. Insiste en que el plazo es hasta el uno de enero de dos mil diecinueve, según la normativa vigente, pero lo van a hacer antes.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a establecimiento de sistemas de salva escaleras o elevador vertical para personas con minusvalía en la Escuela de Música de Villa de Vallecas con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instalar un elevador vertical salva escaleras que garantice que las personas con movilidad reducida puedan acceder a las diferentes dependencias de la primera planta de la Escuela Municipal de Música Villa de Vallecas”.

5º.- Proposición, nº 2014/954791, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a reinstalación de pavimento asfaltado en Cañada Real.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Reinstalación de pavimentado asfaltado en el tramo de calzada que se encuentra comprendida en las inmediaciones anteriores al buzón número treinta y cinco , el cual no se encuentra pavimentado en ese tramo de la calzada que discurre a lo largo de la Cañada Real, Sector 6, sector perteneciente a la Junta Municipal de Distrito Villa de Vallecas”

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Trasladar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para su elevación a la Comunidad de Madrid –al tener la Cañada Real Galiana la consideración de bien patrimonial de la Comunidad de Madrid- la necesidad de mejorar la pavimentación de la calzada de la Cañada Real Galiana en el tramo que discurre a lo largo del Sector 6”.

D^a. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la enmienda transaccional presentada pero quiere hacer unas matizaciones. Indica que a tan solo veinte minutos del centro de Madrid en coche nos encontramos en Villa de Vallecas, un distrito que en su constitución fue teniendo un crecimiento tanto económico como social a la par de la capital de España. Si ahondan dentro del Distrito se encuentran con el PAU del Ensanche de Vallecas de creación bastante reciente. Si avanzan un poco más allá se encuentran un terreno de dominio público que es la Cañada Real Galiana, exactamente el Sector 6, perteneciente a Villa de Vallecas. Un poblado chabolista que surgió hace más de treinta años y que se ha convertido en un lugar de tráfico de drogas, delincuencia, inseguridad, insalubridad, que es el pan de cada día de las personas que viven allí. Indica que se acercó a la Cañada para conocer de primera mano como es y encontró que la Cañada Real es un camino de cuatro kilómetros de largo por el cual pueden encontrar cosas totalmente alejadas de lo que hoy puedan creer en el siglo veintiuno. Se encuentran con multitud de personas que viven entre escombros, suciedad y casas, si se las puede llamar así, que son habitáculos hechos de cartón, chapa. Hay niños pequeños que juegan descalzos entre jeringuillas. Juegan alrededor de toxicómanos que acuden día a día para poder satisfacer una necesidad de una enfermedad de la que no tienen mucha salida. A lo largo de este paseo que dura cuatro horas, se encuentran un camino de pavimento y llegan a la altura del buzón número treinta y uno, unos metros antes encuentran que hay un trozo de calzada con un gran charco en el que había niños pequeños jugando. Muestra una fotografía e indica que es de hace dos semanas. En un primer momento habían hecho la proposición para que se arreglara ese tramo. El material del que está hecha la Cañada Real cuando toca el agua se convierte en arcilla, que produce un terreno totalmente resbaladizo, y no hay camino. Hay un charco. Reitera que en un principio la proposición era para que se arreglara esa zona por lo que tiene que agradecer en ese sentido al Equipo de Gobierno la enmienda transaccional presentada ya que va a instar al Área de Gobierno para que se mejore todo el camino de Cañada Real. Espera que esto no se quede solo en instar sino que se realice. Igual que no quieren que aquí en Villa de Vallecas los niños y mayores vivan en estas circunstancias tampoco quiere que el resto de vecinos lo hagan y que los niños no vivan en estas condiciones. Entiende que las partidas presupuestarias se encuentran muy ajustadas pero esto es lo mínimo que pueden hacer de cara al invierno con las lluvias.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se acuerda aprobar la enmienda transaccional presentada.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que con la aprobación de la Ley de la Cañada Real Galiana en dos mil once, se inició el proceso de recuperación de un espacio tremendamente degradado y ya se han puesto las bases para la adopción de medidas concretas, así el pasado treinta de abril de dos mil catorce se suscribió el Acuerdo Marco Social entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, y el Ayuntamiento de Coslada, que tiene por objeto establecer los objetivos y las pautas de actuación comunes a las distintas administraciones públicas firmantes, en relación a las materias de seguridad, urbanísticas, vivienda, social y jurídico, civil. Pero el objetivo fundamental de la citada ley, ha sido desafectar íntegramente el tramo de la Cañada Real por no ser adecuado al tránsito ganadero, ni susceptible de usos compatibles y complementarios, tramo que pasa a tener la condición de bien patrimonial de la Comunidad de Madrid. Así pues, la Cañada Real ya no es una vía pecuaria y su titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid, a quien corresponde mantener en buen estado de conservación su calzada, por lo que esta actuación la tiene que acometer la Comunidad de Madrid y van a pedir a ese órgano lo que han propuesto en la enmienda transaccional, que haga una actuación en una zona para mejorar la pavimentación. Entiende que a veces el escenario invita a tener que contar pero hay que ser objetivos y aprovechar el tiempo en cosas que representen acciones para los ciudadanos.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se considera una persona nada sensacionalista y que tiende a ser objetiva, simplemente cuenta lo que ha vivido de primera mano hace unas semanas. No viene a hacer un discurso político sino simplemente a contar unos hechos reales. Indica que las fotos que tienen fueron tomadas y pregunta si esto es sensacionalista; cree que es conveniente contar de vez en cuando cómo se encuentra La Cañada. Además, después ha agradecido que se inste al Área para que hagan esto. Indica que es una proposición concreta y al final de su intervención ha centrado lo que quería expresar, la pavimentación del camino de la Cañada Real. Cree que no es algo desorbitado y le han dado la razón con la enmienda transaccional que han presentado. Cree que su intervención ha sido adecuada y ha venido a expresar lo que le dijeron los vecinos de La Cañada hace unas semanas.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que están totalmente de acuerdo en que hay que arreglar La Cañada pero cree que esto solo es un parche del problema fundamental de la Cañada Real que viene dado por muchas cosas. Es verdad que hay tráfico de drogas. Antes de La Cañada estaban Las Barranquillas, anteriormente La Rosilla, y anteriormente La Celsa; le parece una casualidad que siempre en las mismas zonas. Los mercados de droga siempre se dan en bolsas de pobreza y de exclusión social, en las periferias de los barrios pobres. Se da porque se tienen que esconder las miserias del sistema en que vivimos. No sabe si lo que está haciendo la Comunidad de Madrid realmente es una solución integrada al problema de La Cañada. Se le ha olvidado decir al Portavoz del Grupo Popular que también está el Ayuntamiento de Rivas que no está de acuerdo con que lo que están proponiendo sea la solución, sobre todo porque no se tiene en cuenta a la gente y a medidas sociales. Simplemente es otro lavado de cara y puede que haya



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

intereses inmobiliarios o de otro tipo. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición teniendo en cuenta que el problema real es ese foco de pobreza y exclusión social que está en La Cañada.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta enmienda transaccional que ha aceptado el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia conscientes de que es un pequeño parche de tantas cosas que hay que hacer en La Cañada. Todos conocen Cañada Real desde hace mucho tiempo; es un lugar de exclusión social, de marginalidad, de injusticia social, y alberga zonas que generan una actividad delincencial de un nivel absolutamente intolerable en cualquier sociedad democrática. Lo han visto allí, en los medios de comunicación, y lo conocen a través de las personas que viven allí, que lo sufren, y trasladan tanto a las instituciones como a los grupos políticos esa situación. Por lo tanto, la situación es de emergencia. No tiene solo que ver con esta pavimentación que tendrá una mejora de la calidad de vida y una mejora del desplazamiento de los vehículos de emergencia de limpieza o policiales que tienen que hacer allí su labor diaria. Entiende que hay que tomar este compromiso pero también que el compromiso de fondo es el de la regeneración social de La Cañada Real, generar vida y ciudad donde ahora solo hay exclusión social e injusticia.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere agradecer el posicionamiento de los grupos a la enmienda transaccional presentada. Reitera que afortunadamente La Cañada Real ya no es una vía pecuaria, lo que antes impedía hacer algunas actuaciones, y que la vía corresponde a la Comunidad de Madrid por lo que cree importante trasladarles, por el camino del consenso de todos los grupos y a través del Pleno, iniciativas para que se vayan haciendo más mejoras. También la Delegación de Gobierno está haciendo muchas actuaciones. Se hacen cosas y se tendrán que seguir haciendo más porque queda mucho por hacer. Todos conocen las características de ese entorno y a todos les preocupa. Lo importante es seguir tomando medidas reales que mejoren el entorno. Indica que ha mencionado los municipios e instituciones que forman parte del acuerdo marco social.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a reinstalación de pavimento asfaltado en Cañada Real, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Trasladar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para su elevación a la Comunidad de Madrid –al tener la Cañada Real Galiana la consideración de bien patrimonial de la Comunidad de Madrid- la necesidad de mejorar la pavimentación de la calzada de la Cañada Real Galiana en el tramo que discurre a lo largo del Sector 6".

7º.- Proposición, nº 2014/958368, formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a continuidad de las clases de yoga en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia.

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Que se proceda a las modificaciones presupuestarias oportunas para asegurar la continuidad de las clases de yoga que se imparten en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia, mediante la contratación de un profesor, en caso de no encontrarse un voluntario que cubra esta necesidad.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo presenta una demanda planteada por mayores del barrio de Santa Eugenia. Estos vecinos comentan que desde hace un mes se tenían que haber reiniciado, a la vuelta del verano, las clases de yoga que se imparten desde hace quince años en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia. La profesora voluntaria que se encargaba de realizar estas clases no lo puede hacer este año por problemas personales. Durante unos días ha estado impartiendo estas clases uno de los alumnos del Centro con toda su buena voluntad. Indica que es una persona conocida de todos los vecinos de Santa Eugenia porque fue profesor del colegio Ciudad de Valencia, mayor, y no puede mantener el ritmo que imponen tres horas de clase de yoga a la semana. Manifiesta que los mayores del Centro se han puesto en contacto con su Grupo para ver si podían ayudarles y encontrar la manera de que por parte de la Junta Municipal se pueda sustituir a los profesores que están impartiendo estas clases y que ofrecen un servicio muy saludable para el desarrollo y la salud física de nuestros mayores y que, a día de hoy, o al menos el año pasado así era, estaban siendo disfrutadas por unos setenta o setenta y cinco ancianos de nuestro barrio. Piden que con carácter inmediato se tomen las medidas necesarias para garantizar que haya un profesor cualificado que pueda garantizar estas tres horas semanales de yoga. Cree que no están pidiendo tanto y entiende que utilizando los recursos del Ayuntamiento, incluso podría ser a coste cero como se venía haciendo, pero si fuera necesario utilizar alguna partida presupuestaria el beneficio que ofrece a los mayores es suficiente como para que el Ayuntamiento destine este dinero quizás de otras cuestiones que no tendría que destinar como puede ser la deuda pública que ellos han generado. Lo piden los vecinos y, a su juicio, es una cuestión de justicia y bienestar de nuestros mayores para que puedan seguir disfrutando de sus clases de yoga como lo han venido haciendo durante todos estos años.

Dª. Carmen Domínguez Diez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el taller de yoga, dirigido a los socios del Centro Municipal de Mayores Santa Eugenia, se viene realizando desde hace más de doce años. La monitora que desarrollaba este taller por circunstancias personales ha tenido que ausentarse este trimestre. Desde los Servicios Sociales del Distrito se dirigieron al organismo Voluntarios por Madrid para poder encontrar un monitor para el taller, pero no ha sido posible encontrarlo. Ante esta situación se propuso que algunos alumnos aventajados impartiesen las clases. Uno de ellos aceptó realizarlo como voluntario pero tan solo por unos días. No se ha dejado de impartir ningún día de clase. En estos momentos hay dos nuevos socios voluntarios que se harán cargo de las clases hasta la reincorporación de la titular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la visita de la Concejala de su Grupo, Cristina Chamorro, al Centro de Mayores de Santa Eugenia los usuarios les dijeron que faltaba papel higiénico y tacos de billar. Indica que han visto en las relaciones de Decretos de Concejal y en las Resoluciones de Gerente que los elementos auxiliares de billar ya están solucionados. Igual que estos Decretos han visto otros



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

en los que la modificación en los lavabos de la Junta han constado más de trescientos euros por cada lavabo y viendo los lavabos que son está seguro que se podría haber ajustado ese precio y algo podrían haber destinado a otras cosas como, por ejemplo, obviar en parte ese voluntariado y tener unas clases que no sean casi producto de la beneficencia de algunos vecinos que seguro lo hacen encantados. Anuncia que su Grupo va a apoyar esta proposición y espera que se busque alguna salida no solo voluntaria. Pregunta que si se ha encontrado una necesidad por qué no se va a hacer.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo cree que este tema no tendría que haberse traído a Pleno si el Equipo de Gobierno hubiera asumido las responsabilidades que tiene, sobre todo con las personas mayores. Su sorpresa es que este taller esté dentro de una actuación de voluntariado. Pregunta cuántos talleres como éste se están haciendo por voluntarios. Cree que el voluntariado tiene que ser exclusivamente con fines personales, de ayuda, compañía y animación sociocultural pero el Partido Popular lo utiliza para vender su política y para decir la cantidad de talleres que tienen sin que les cueste un duro. Pero lo hacen como consecuencia del trabajo de otros y de otras y, en este caso, con la buena voluntad de una persona que inicia este taller, la persona que ha estado durante los primeros días, y de la persona que se preocupa que nadie hubiera asumido que no iba a haber clase. Manifiesta que el responsable de Servicios Sociales insta a esta persona a que continúe de voluntario mientras que la profesora voluntaria tiene un problema personal. Esta persona ha estado doce años llevando el taller y se siente en cierta medida comprometida para que no se suspendan las clases porque según el Equipo de Gobierno no tenían voluntarios. Las irresponsabilidades que demuestran con los mayores las tiene que asumir un voluntario que inicia esta actividad. Indica que a la señora Botella le ha gustado mucho esto del voluntariado y a sus dirigentes poniendo sus responsabilidades a espaldas de la ciudadanía que, como no tienen ya bastante, también tienen que asumir sus responsabilidades. Les sorprende que no hayan asumido la parte que les corresponde. Si tienen asumido lo beneficioso que es para los mayores y cuando tienen una demanda creciente, como ha ocurrido con este taller, pide que lo incorporen con partidas presupuestarias. Queda patente que no tienen un planteamiento integral de lo que significan las políticas sociales de mayores y con esto demuestran una vez más que son irrespetuosos con nuestros mayores. Anuncia el voto a favor de su Grupo a esta proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la información facilitada y manifiesta que no pueden estar satisfechos con los servicios que se están prestando a los mayores. Bienvenidos sean siempre y cuando puedan ofrecer servicios a los ciudadanos a coste cero, pero con unas condiciones y con una garantía de que la calidad del servicio y los derechos y el bienestar de aquellos que está dedicado su tiempo a ofrecerlos estén garantizados por aquella institución que se está viendo beneficiada por este trabajo. A día de hoy esto no es así. Pregunta qué les va a costar incorporar a un profesor durante este tiempo si con lo que les están pagando, menos de cinco euros la hora, no les iba a costar mucho. Esta es otra cosa que han denunciado y seguirán haciéndolo, las condiciones por las que se contrata y subcontrata para ofrecer servicios por parte del Ayuntamiento. La calidad de las clases por muy buena intención que tengan, indica su reconocimiento hacia estos mayores que están ofreciendo su tiempo y sus condiciones físicas para garantizar que sus compañeros puedan recibir esas clases,

evidentemente no tienen la misma calidad que unas clases impartidas por un profesor que tiene experiencia que por un alumno por muy aventajado que sea. Los primeros que lo están viendo son esos alumnos que ofrecen su tiempo y a la vez no pueden avanzar porque se lo están ofreciendo a otros compañeros. Indica que nuestros mayores no necesitan de políticas a coste cero porque son los mismos mayores que cuando se acercan las elecciones utilizan para hacerse todas las fotos posibles o cuando hay que inaugurar algo y necesitan gente son a los primeros a los que se invita y ahí no hay problemas para derrochar dinero. En cambio, para ofrecerles unos servicios sí racanean. Indica que con este criterio están equivocados porque una mínima inversión, como en este caso, para ofrecer un servicio a los ciudadanos ofrece una reducción a la hora de atenderlos. El hecho de estar haciendo ejercicio físico redundará sobre su propia salud y eso es un beneficio porque no va a repercutir en las arcas de la sanidad pública. Todo es positivo si deciden hacer esa mínima inversión, aunque no sea moralmente por aquello que entienden los demás que merecen los mayores después de tantos años dedicados a sacar adelante esta sociedad y que ahora se ve tan perjudicada por las medidas del Partido Popular. Es intolerable que se intente parchear esta situación con un coste cero para la Junta Municipal y, si no existe una persona cualificada que pueda ofrecer este curso, pide que se tomen las medidas presupuestarias necesarias para garantizar este servicio.

El señor Concejal Presidente manifiesta que quedan emplazados y puede ser una buena iniciativa que este Pleno conociera y debatiera sobre lo que significa el voluntariado, el envejecimiento activo, los beneficios de determinadas actividades que se desarrollan y cuál es la función de nuestros centros. Lo recomienda porque puede ser un ejercicio pedagógico del que van a sacar provecho para poder situarse tanto en este como en otros temas.

Dª. Carmen Domínguez Díez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, cree que las personas mayores tienen más experiencia que muchos jóvenes. Manifiesta que en su argumentario el Portavoz dice "que la transmisión de conocimientos de las personas que los imparten como voluntarios al sentirse especialmente útiles y poder poner dichos conocimientos a disposición de la sociedad". Indica que así se sienten, útiles. No obstante, como ha señalado en su primera intervención ya existen dos voluntarios que van a desarrollar los talleres de yoga en el Centro de Mayores de Santa Eugenia, tanto en el turno de mañana como en el de tarde. Por este motivo, van a votar en contra de su proposición, ya que no es necesario realizar ninguna modificación presupuestaria para cubrir este servicio. Así mismo, informa que se ha previsto en el presupuesto de dos mil quince un crédito para la contratación de este taller en el supuesto de que el próximo año no puedan continuar impartiendo estas clases los socios voluntarios que las están llevando a cabo en este momento.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a la continuidad de las clases de yoga en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

8º.- Proposición, nº 2014/939860, formulada por la Asociación de Vecinos La Colmena, referente a denominación del espacio interbloques de las comunidades de propietarios de calle Castrillo de Aza 7-9-11-13 y Puentelarra 8-10 como Plaza de Pedro Navarro.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a escrito del tenor literal siguiente: "El espacio interbloques entre las comunidades de propietarios de Castrillo de Aza siete y nueve con los números once y trece y puentelarrá ocho con el número diez es de titularidad municipal existiendo en los bajos una oficina de la Agencia Tributaria, dando lugar a que se conozca como "Plaza de la Hacienda" Desde el nueve de septiembre pasado ya no se puede pasear por la misma ni sentarse en sus bancos, ya no puede tomar el aperitivo en las terrazas de los bares, en definitiva, no podrá conversar con sus amigos y vecinos, un hombre de bien que nos abandonó, porque fatalmente una rama de árbol cayó sobre él, pero que permanecerá en nuestros recuerdos. Con el fin de que esté presente visiblemente en este espacio vecinal y como póstumo tributo a su persona proponemos se inste al Área de Artes, Deportes y Turismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid , a que el espacio antes descrito pase a llamarse Plaza de Pedro Navarro, con el consiguiente indicativo y registro en el callejero de Madrid".

D. Carrión Chaves Palomo, en representación de la Asociación de Vecinos La Colmena, quiere hacer una matización técnica, esta proposición no conlleva ningún impedimento para que los establecimientos tengan problemas postales puesto que van a seguir teniendo lo mismo que tenían y no se necesitan placas porque van a estar las de las esquinas de los bloques que han citado. Se preguntarán por qué proponen a este señor una plaza y al señor, en las mismas circunstancias, ese vecino madrileño que se ausentó de Madrid, en el Retiro no. Sencillamente porque a ese vecino no le conocían y no era socio suyo. Indica que preguntaron a la familia si les parecía conveniente que la Plaza de Hacienda se llamara Plaza de Pedro Navarro y agradecieron la iniciativa y por ello la traen hoy aquí. No entenderían que se vaya a dar el nombre de una calle a D. Isidoro Alvarez, quizá porque sea un gran empresario que entre sus logros consiguió que las juntas de distrito le contrataran en exclusiva y después él en agradecimiento también tuviera algún detalle con ese logro. Pide perdón por pensar mal, quizá su merito como empresario también lo tiene. Indica que a D. José Luis Saura, párroco de San Jesús Divino Obrero, en el Pleno de Puente de Vallecas pasado, se le puso también una plaza a su nombre, párroco rector del Santuario de Torreciudad y numerario del Opus, por la labor realizada en el Cerro del Tío Pío. Muchos vecinos realizaron la misma labor que él y no les han puesto ninguna plaza. No entendería que la proposición, sobre su querido vecino Pedro Navarro, que se ha traído aquí, no por méritos sino por una circunstancia que ninguno de los presentes quiere que se repita, no se aprobara ya que está en su recuerdo y en sus corazones y quieren que también esté en una placa para recordarlo. Sería ruin por su parte que sus espíritus lo que quisieran fuera que se recordase que cuando estaba gobernando un determinado partido político sucedieron estas dos desgracias, por supuesto, por nadie deseadas.

El señor Concejal Presidente manifiesta al señor Chaves que en el ejercicio de su libertad está expresarse como considere, pero no hacer ninguna insinuación como parece que ha hecho. Pregunta, porque cree que es su obligación, si está denunciado algo con sus palabras, y qué es eso que dice que ha hecho el señor

Alvarez en las juntas municipales y qué detalle ha tenido él con las juntas. Cree que deja en sus palabras una sombra de duda que entiende conveniente despejar, si es que no se ha expresado bien o no le han escuchado bien, o en tal caso, aclararlo para que en sí mismo constituya una denuncia.

D. Carrión Chaves Palomo, en representación de la Asociación de Vecinos La Colmena, manifiesta que no ha insinuado aquí que se levanten dudas. Ha sido un asistente asiduo a este Pleno y si ven las actas se ha dicho que El Corte Inglés puso todo esto que está aquí y otras cosas que se tenían que comprar porque venía de arriba la orden. Indica que como testigos tiene el Acta y el Grupo Municipal que dijo esto. La Portavoz de ese Grupo Municipal tampoco dice mentiras sino realidades. En esto se ha basado, no es una insinuación. Lo que ha dicho es que estos dos vecinos no tienen méritos pero cree que deben tener un reconocimiento de la ciudadanía y de los vecinos del Distrito de Villa de Vallecas. No van a decir que don Pedro Navarro fue un mártir más de los muchos que hubo en Santa Eugenia porque ha habido más también.

El señor Concejal Presidente pregunta si se refería a que este Salón de Plenos lo decoró El Corte Inglés. Indica que habría un concurso al que se presentó, ganaría y haría la obra correspondiente. Sobre esto, en principio, no debería haber ninguna duda. Sobre lo segundo, que no dice nada; eso del "detalle", supone que entonces lo retirará; pregunta si el detalle fue hacer algo más de obra de lo que fijaba el pliego. Indica al señor Chaves que o lo aclara o lo retira.

D. Carrión Chaves Palomo, en representación de la Asociación de Vecinos La Colmena, manifiesta que no tiene por qué retirarlo. Si lo retirara sería porque habría dicho una palabra con una intención pero, como no lo ha hecho con esa intención, no se ha referido a que este Salón de Plenos se haya equipado con prevaricación. Lo que expone es que aquí se ha dicho que el servicio de pantalla se adquirió a El Corte Inglés. Si no le falla la memoria antes se tenía que comprar cosas en El Corte Inglés, tenía la exclusiva para suministrar a la junta determinado material. Actualmente no lo sabe. Por eso, lo ha repetido aquí. No lo ha dicho con malignidad, no cree que todas las dudas tengan que ser malignas. Lo primero que ha dicho es que D. Isidoro Álvarez ha sido un gran empresario, es en lo que más énfasis ha puesto, pero parece que el señor Concejal no lo ha tenido en cuenta.

El señor Concejal Presidente indica que parece que no hay ninguna denuncia y que solo hay una mala interpretación de las palabras del señor Chaves por su parte nada más.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que entiende noble una iniciativa para que alguien que murió de forma accidental y trágica una asociación como La Colmena quiera traer una iniciativa para que el recuerdo de esta persona permanezca en el tiempo. Indica que han hecho una consulta al Departamento de Plano Ciudad del Área de Urbanismo y Vivienda, y la zona indicada no constituye propiamente una plaza, sino un espacio interbloques y las edificaciones adyacentes a este espacio tienen su correspondiente numeración de policía, como fincas pertenecientes a las calles Castrillo de Aza y Puentelearrá. Todo esto hace que no resulte aconsejable adoptar esta medida. Indica que la muerte de esta persona hizo que todos los grupos políticos se posicionaran e hicieran una declaración institucional conjunta

prescindiendo de contextos políticos e ideologías y acordaron hacer una serie de actuaciones tratando de mostrar el respeto a la familia y amigos. Indica que, independientemente de que el posicionamiento de su Grupo sea no a su iniciativa, eso no quiere decir que los grupos políticos, con el consenso debido, vean la fórmula para tratar de articular una medida para que el recuerdo de esta persona permanezca en el tiempo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que D. Pedro Navarro murió cuando no tenía que haber muerto, todos saben su trágico final, y es un hecho que murió por un árbol que el Ayuntamiento era el competente de mantener y cuidar; es un hecho que está claro. Indica que la propuesta de que se ponga el nombre de D. Pedro Navarro a una plaza parece que suena muy bien, la iniciativa no es mala, pero hay cosas que no les gustan en la iniciativa y es que qué se les va a decir a los dos ancianos que murieron en la Residencia de Ancianos hace muchos años cuando era una residencia que se ha cerrado porque nunca ha tenido una licencia de funcionamiento y murieron ahí en una residencia sin control del Ayuntamiento. O qué se les va a decir a los fallecidos por atropellos en el Ensanche, bien porque había las medidas suficientes para controlar esa velocidad o intentar destrozar esos coches que van a cien o ciento veinte por algunas avenidas y que hicieron que murieran personas. O que le van a decir a Marciana de Miguel Moreno que murió atropellada en marzo de dos mil ocho por una ambulancia del SUMA en el Paseo Federico García Lorca cuando casi tenía noventa y cuatro años y que vivía perfectamente con total independencia. Manifiesta que sinceramente no sabría que decirle a todas esas familias de todas esas personas de porque unos sí y otros no cuando son situaciones homogéneas, no iguales obviamente, en las que siempre el Ayuntamiento podría haber hecho algo sea más o menos accidental o casual. Indica que el último caso que ha nombrado era el de su abuela, que la ambulancia del SUMA a setenta kilómetros por hora pasó cuando se sabe que el Paseo es de una velocidad de veinte kilómetros por hora y ahí no hubo una llamada ni un detalle ni nada y luego un juicio, casi llega a juicio, estuvieron casi un año mareando la perdiz. Manifiesta que la plaza lo que les importa es la plaza en la residencia de alzheimer donde está su mujer, es lo que les importa, porque esto es una cuestión estética que les podrá gustar más o menos pero lo que hay que asegurar que si en parte este Ayuntamiento, por ser el mantenedor de ese árbol, ha sido un problema que se podía haber evitado en mayor o menor medida, lo que les importa es que se les mantenga el estatus de su plaza en la residencia de alzheimer. Indica que de eso no se dice nada y pueden debatir sobre el Corte Inglés, Isidoro Álvarez etc. pero no se va a lo importante porque ahora habrá un juicio y los abogados del Ayuntamiento irán a racanear todo lo que puedan y más, marearán a la familia de estas personas aproximadamente un año, dependiendo un poco de la voluntad política que haya. Pregunta quien pagará la residencia ese año y si para ello bastará el orgullo de tener una plaza. Les parece que están debatiendo un tema que no es sustancial, les parece muy bonito y es un detalle pero proponen que, además de que se le ponga el nombre a la plaza, se asegure la permanencia en la plaza en la residencia de alzheimer a la mujer de D. Pedro Navarro que indica que para ellos ese es el noventa y cinco por ciento de la iniciativa. Manifiesta que puede ser bonito que sea esa plaza o que pueda ser otra pero la plaza que les importa es la de la residencia. Anuncia el voto a favor de su Grupo en el caso que se añada en la proposición que se asegure que por parte del Ayuntamiento no va a haber ningún problema de mantenimiento al menos hasta que llegue esa indemnización,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

que ha dicho un año pero que su propia experiencia, en la que se llegó a decir que su abuela estaba sorda sin que ningún informe lo dijese, y está seguro que los seguros del Ayuntamiento que tienen contratados van a hacer lo posible e imposible por no pagar ni un duro y lo mismo dicen que es que no podía correr para evitar el accidente, pueden esperar cualquier cosa.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que no sabe si su Grupo ha entendido bien el espíritu de esta proposición ya que entiende que lo que quieren hacer es un acto de respeto y homenaje trasladado por una asociación que siempre se ha tenido en cuenta en esta Junta Municipal y en este Distrito por lo que representa. Desgraciadamente cuando este Distrito sufrió los atentados del 11M todas las iniciativas que se propusieron y acordaron en relación a la situación trágica y dramática que se produjo en aquella ocasión habían sido consensuadas previamente con el movimiento asociativo del Distrito. Indica que le causa bastante perplejidad la intervención del Portavoz del Partido Popular en la que tira balones hacia los grupos políticos para que sean los que se pongan de acuerdo y luego les trasladen una proposición. Este no es el modelo de gestión de su Grupo. Los vecinos y vecinas y el movimiento asociativo están trayendo una proposición y lo que debería haber hecho como Equipo de Gobierno es haberse puesto en contacto con la Asociación, tan dialogantes como son y con lo que les gusta la participación. Si no iban a admitir esta proposición por una cuestión técnica podrían haber llegado a un consenso que seguro habrían sido capaces de conseguir y no llegar aquí y hacer una defensa técnica sobre "algunas calles o el callejero". Pide que hablen con la Asociación. Su Grupo no va a ir en contra de ninguna proposición que venga por parte de los vecinos con un criterio respetuosos como es este. Tampoco quieren que se cause ningún conflicto entre vecinos y vecinas. Pide que asuman la responsabilidad pero para ello hay que dialogar ya que, últimamente, por no decir nunca, no lo han tenido en su programa electoral. Cree que esta proposición no debería llegar hasta este Pleno y habrían sido más respetuosos con la memoria de este vecino y les habría llegado, efectivamente, como ha dicho el señor Chaves, que menos que la presencia para transmitir lo que habían acordado con esa declaración institucional. Indica que el Partido Popular quería pasar sin hacer ruido y, por ello, la Oposición quería dejar constancia de lo que había pasado porque lo que no existe no pasa. Existió un hecho muy lamentable y trágico por una irresponsabilidad de la gestión. Instan a que se pongan de acuerdo con el movimiento asociativo que hace esta proposición. Seguramente el nombre de Pedro Navarro no va a ser olvidado nunca por los vecinos y vecinas de Santa Eugenia. Cree que quizás qué iniciativa mejor que la plantación de árboles en homenaje a este vecino y que además sean cuidados con el merecimiento que tienen que tener todos los árboles. Estas iniciativas las ha hecho el Partido Popular habitualmente en Santa Eugenia por lo que qué mejor motivo que por el fallecimiento lamentable y trágico de este vecino. En este Pleno se ha repetido en muchas ocasiones, cuando por su Grupo se ha preguntado por las cuentas de El Corte Inglés, por qué no se compraba en el pequeño comercio del Distrito y les respondían que la orden de compra venía centralizada para El Corte Inglés.

El señor Concejal Presidente manifiesta que si considera que constituye algún delito tiene el camino del Juzgado y, si considera que constituye alguna



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

irregularidad o anomalía política, tiene ocasión y foros en el propio Ayuntamiento para denunciar esta situación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que los vecinos están viendo como el problema después de las graves consecuencias que ha tenido sigue hasta el día de hoy. Hace unos minutos se ha vuelto a caer otro árbol en calle Castrillo de Aza. En cuanto a la iniciativa de la Asociación, indica que se trata de una proposición cuanto menos complicada por todo lo que implica pero también entienden el motivo que mueve a ella. El Portavoz de Unión, Progreso y Democracia hablaba de la plaza en la residencia de la viuda de este vecino y no cree que sea el momento de incluirlo en la iniciativa por cuestiones diversas pero están a favor y si se puede consensuar una iniciativa en esta idea van a estar ahí. Les preocupa que don Pedro no vaya a ser la única víctima de este caos después de lo que han visto también este fin de semana. Insiste en que es una cuestión de fondo y entiende que este vecino, a diferencia de otros fallecidos por incidentes o accidentes, responde no a una cuestión puntual o absolutamente de mala fortuna como han podido ser otros, incluso de negligencia. No pueden sino transmitir su pesar y su cariño hacia la familia de don Daniel por el caso que exponía en su intervención pero entienden que el significado y todo lo que rodea al fallecimiento de don Pedro, por un aspecto que a su juicio puede ser evitable, requiere una especial sensibilidad. Manifiesta que la única pega que veían para que su Grupo votara a favor de la nomenclatura de esta nueva ubicación en el Distrito es que pudiera dar error a los propietarios de los bloques de Castrillo de Aza y de Puentelarra. Hablando con don Carrión, que propone esta iniciativa, les aseguraba que no habría problema porque ese cambio no iba a comprometer. Sabiendo que la iniciativa garantiza que el nombre de esos bloques permanezca con esa nomenclatura su Grupo entiende que puede estar justificada y sería una manera bonita de rendir un homenaje a un vecino sabiendo además que por parte de la familia existe una voluntad decidida y asentimiento a que esto sea así.

D. Carrión Chaves Palomo, en representación de la Asociación de Vecinos La Colmena, manifiesta que no quiere herir la sensibilidad de nadie pero cada vez que habla el Portavoz del Grupo del Partido Popular "se le oscurecen los ánimos pero no se le apaga el raciocinio y raciocinio cada uno tiene el suyo". Indica que conoce muy bien esa calle y los técnicos que dicen que ahí no se puede hacer no han pasado ni una vez por allí sino que lo ven en las pantallas informáticas. Es un espacio de convivencia y quieren que se siga produciendo con el recuerdo de este vecino cuando lean la placa porque él podría haber sido también participe de esa convivencia. Manifiesta que no traen cosas que no se puedan hacer, otra cosa es la voluntad política que haya para que se hagan y eso va a quedar demostrado hoy en este Pleno. Está completamente de acuerdo con lo expuesto por el Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre la plaza de la residencia. No le gusta hablar en público cuestiones personales. Por supuesto la familia se está preocupando de esa plaza porque son los más afectados y es un tema económico también. Ahora en esta plaza van a tener que pagar más que cuando estaba el marido vivo. Serán ellos los que tengan que resolver esa "papeleta económica". Esta iniciativa ha sido de la Asociación de Vecinos y a los familiares de Pedro Navarro les ha parecido bien. Esta proposición no presenta tanta complejidad como en principio pudiera parecer porque a esa plaza se le puede poner el nombre y la numeración y el nombre de las calles continuarán siendo las mismas. Indica que si

se van a agarrar a una objeción técnica la Asociación de Vecinos, los familiares y muchos vecinos de Santa Eugenia considerarían que no ha habido voluntad política para que esa plaza lleve el nombre de Pedro Navarro.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, lamenta que la sensibilidad que ha querido mostrar cuando hablaba de lo que sentía su Grupo no haya sido del agrado del representante de la Asociación de Vecinos La Colmena. Ha querido ser lo más sensible que tenía que ser en este tema. Su Grupo quiere trasladar que a veces, en ciertos temas, los técnicos tienen su opinión, exponen su criterio y la obligación del Equipo de Gobierno es tenerlo en cuenta. Así lo han trasladado. Son respetuosos con la propuesta que ha traído la Asociación y la han tratado debatir desde una perspectiva técnica en el posicionamiento; entendiendo que lo adecuado sería un análisis en mayor profundidad, tratando de buscar el consenso de los grupos políticos, dado que cualquier iniciativa que de momento se ha hecho de cara a ese fallecimiento se ha dado en ese seno. Por eso se reunieron los Portavoces ante el fallecimiento de este vecino para acordar el modo de transmitir a los vecinos esa consternación y adoptar una serie de medidas que también eran para reforzar esa posición, dado que había una coincidencia de actos festivos. Le consta que la preocupación del Concejal con respecto a la situación de la viuda es lo primero de lo que han tratado en diferentes ocasiones cuando se han sentado a hablar del asunto. Las administraciones competentes evaluarán la situación y tomarán determinaciones. Indica que a todos les preocupó lo que ocurrió. Por lo expuesto, la posición de voto de su Grupo va a ser en contra.

Se acuerda por mayoría, con el voto a en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por la Asociación de Vecinos de Vecinos La Colmena, referente a denominación del espacio interbloques de las comunidades de propietarios de calle Castrillo de Aza siete, nueve, once, trece y Puentelarra ocho y diez como Plaza de Pedro Navarro.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos abandona la Sesión Dª. Cristina Montejo García, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular y el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Marco Antonio Morales Torresano.

Por el señor Secretario se da lectura al punto de las mociones, entregando escrito la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes al señor Concejal Presidente.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no se ha presentado ninguna moción que pueda haber sido incluida en el Orden del Día. Se ha presentado una moción fuera de tiempo que ha sido contestada. Por tanto, seguirían con el siguiente punto del Orden del Día.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que ha presentado una moción "in voce".

El señor Concejal Presidente manifiesta que la moción presentada tiene el mismo contenido que la moción que no ha sido admitida a trámite y no aporta nada nuevo. La moción no se presenta "in voce" sino que se anuncia. Indica que las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las catorce horas del día anterior al Pleno, salvo en el supuesto de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria.

9º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

10º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica con respecto a las inspecciones técnicas de edificios municipales que les parece una barbaridad que de once solo dos la han pasado y los que no lo han pasado además desde el año dos mil diez aún no están arreglados.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Anuncia que su Grupo abandonará la Sesión hasta el turno de Ruegos y Preguntas y todas las iniciativas que ha preparado su Grupo quedan para la Sesión de Pleno de noviembre.

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos abandona la Sesión los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D^a. María del Carmen Cortés González y D^a. María Altagracia García Gutiérrez.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

11º.- Pregunta, nº 2014/954806, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a estacionamientos irregulares en calle Pico de la Brújula.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo presentó una proposición acerca del problema de movilidad que había en calle Pico de la Brújula en cuanto a que los estacionamientos irregulares de algunos vehículos impedían el tráfico con normalidad en esa calle. Se solucionó parcialmente el problema pero había un tramo todavía en los que no se instalaron elementos que impidieran el estacionamiento. Han contestado a los vecinos que hicieron la reclamación, la última con número 502201460815, que no se han puesto los bolardos que faltaban porque había coches estacionados en el momento de la ejecución de esas obras. Indica que esto les sorprende y, por ello, preguntan cómo es posible que se vaya a ejecutar una obra de instalación de bolardos y no se haya podido hacer, y siga sin hacerse, porque haya coches estacionados. Pregunta si el Ayuntamiento tiene grúas para unas cosas y para otras no.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en mayo de dos mil trece se aprobó realizar un estudio que contemplara las posibles soluciones para mejorar la accesibilidad, y su relación con la circulación de las calles del Casco Histórico de Villa de Vallecas. En Febrero de dos mil catorce también acordaron que entre las actuaciones de mejora de accesibilidad y su relación con la circulación que se están llevando a cabo en el Casco Histórico del Distrito Villa de Vallecas, se priorice la ejecución de medidas que impidan el estacionamiento indebido de vehículos en la calle Sierra de Espuña y en la calle Pico de la Brújula y, en especial, en la zona próxima al Centro de Servicios Sociales. El Distrito realizó el estudio de necesidades

para mejorar la accesibilidad que fue entregado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Relaciona algunas de las medidas que en función de ese estudio se han ejecutado en el entorno de la calle Pico de la Brújula en el que se encuentra el Centro de Servicios Sociales: instalación de horquillas y bolardos en varias calles para evitar aparcamientos indebidos; señalización horizontal en distintos viales, definiendo las bandas de aparcamiento; la ejecución de paso de peatones en calle Monte Aya con vuela a calle Sierra de Queija, hasta el momento inexistente; señalización de paso de cebra situado en el cruce de las calles Pico de la brújula con la calle Monte Santo; y la ejecución de asfaltado en varios viales, con la ejecución de la señalización horizontal correspondiente, calles Puerto de Porzuna, Fuentidueña, Sierra de Gador. Indica que, con respecto a las actuaciones de vigilancia que se hacen desde Policía Municipal, se corrigen los estacionamientos indebidos dentro del servicio ordinario de vigilancia y patrullaje en el Distrito, procediendo los agentes a denunciar las mencionadas irregularidades.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, vuelve a hacer referencia a la reclamación de octubre ya que los vecinos siguen con ese problema de movilidad y a menudo tienen que llamar a Policía Municipal porque no se puede circular. Con esta pregunta quieren hacer mención a la proposición para que se termine de ejecutar y evitar que siga habiendo estos problemas aunque sea en una parte pequeña de la calle.

El señor Concejal Presidente manifiesta que le darán respuesta por escrito sobre la queja.

12º.- Pregunta, nº 2014/954818, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a reparación del sistema de evacuación de aguas pluviales de los espacios públicos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, saluda a los representantes de la Comunidad de Propietarios de Castrillo de Aza número once que están presentes en el Pleno y manifiesta que esos vecinos vienen reclamando al Ayuntamiento, desde mayo, que haga los deberes en cuanto a la reparación del saneamiento de la plaza de la que han hablado antes propuesta para D. Pedro Navarro, que haga los deberes de todo ese eje central y que repare el saneamiento. Muestra unas fotografías e indica que lo que figura no son arquetas ni pozos sino un estercolero y no son rejillas de sumidero sino macetero. Manifiesta que los vecinos piden que su edificio, que ha descendido seis centímetros desde que lleva construido, no descienda más y para ello, entre otras cosas, además de gastarse el dinero en las reformas estructurales necesarias, lo que necesitan, según los técnicos que han contratado, es que el saneamiento municipal funcione. Indica que no funciona el saneamiento de esa zona y eso hace que gran parte del agua de esa Plaza de la Hacienda que está entre Puentelarrá y Castrillo de Aza acumule agua y sea pernicioso para lo que es la cimentación de esas grandes moles de edificio. La Comunidad y su arquitecto escribieron el veintidós de mayo de dos mil catorce, adjuntando un informe y unas fotografías hechas por el propio técnico de los sumideros y de los pozos de saneamiento. Pregunta cuándo va a reparar el Ayuntamiento el sistema de

evacuación de aguas pluviales de los espacios públicos relacionadas con ese ámbito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que su Grupo efectivamente registró una pregunta y tal como la han formulado han sido incapaces de localizar ese escrito que ha indicado presentó una Comunidad de Propietarios de un bloque en el barrio de Santa Eugenia. Con estos datos han sido incapaces de saber a que se estaba refiriendo, ya que no permitía identificar la comunidad de la que se trataba. Ahora el Portavoz indica que la Comunidad de Propietarios era de la calle Castrillo de Aza número once. Manifiesta que se buscará información al respecto y se les contestará cómo está esa situación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que está claro que un documento que se presenta en mayo por la propia Comunidad de Propietarios y que no les conste después de casi medio año de parece de "película de Almodóvar".

El señor Concejal Presidente lee la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: El pasado mayo una Comunidad de Propietarios de un bloque en el Barrio de Santa Eugenia solicitaba mediante escrito registrado en esta Junta, por los técnicos contratados al efecto de unos problemas estructurales del edificio, la reparación del saneamiento municipal de toda la plaza entre calle Castrillo de Aza y calle Puentelarrá. Este saneamiento público que no funciona, provoca que el agua de pluviales no evacue y se acumule principalmente en las cercanías del edificio en cuestión. Considerando este problema y tratándose de suelos de arcillas expansivas, cuándo va a reparar este Ayuntamiento el sistema de evacuación de aguas pluviales de los espacios públicos. Manifiesta que con estos datos no saben si se trata de una Comunidad en concreto, ni de qué escritos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que es una zona general entre dos calles, no es de un edificio. Este edificio en concreto es del que tienen constancia que se ha quejado. Indica que si el señor Concejal Presidente no quiere contestar cuándo se va a reparar ese sistema de evacuación ya está adelantando cual es la voluntad de arreglarlo, que es ninguna, o de perder escritos. Cuando están registrando un escrito no sabe si irá a un escáner o a una trituradora de papeles

El señor Concejal Presidente indica que el Canal de Isabel II, que es el responsable, lleva a cabo una serie de actuaciones y de intervenciones programadas en el barrio de Santa Eugenia. El mantenimiento preventivo se realiza cada dos años, y la última limpieza programada en el barrio de Santa Eugenia se realizó en dos mil trece. Se han realizado algunas actuaciones en la calle Castrillo de Aza; se han sustituido las canaletas de recogida de aguas pluviales por un sistema de sumideros que han sido instalados en la parte alta de los pasos de peatones elevados en la citada calle. Y en la calle Puentelarrá, a la altura del número cinco, se ha instalado un nuevo sistema perimetral de recogida de agua pluvial, y así distintas intervenciones que tiene el Canal. Manifiesta que le contestarán por escrito y le aconseja que precise en las preguntas porque si no es difícil entenderse.

16º.- Pregunta, nº 2014/958403, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a malos olores en el Ensanche de Vallecas.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que los malos olores en Villa de Vallecas provenientes de la zona de Valdemingómez no son nuevos ni es la primera vez que lo llevan a Pleno, la última vez fue en abril de dos mil trece. En los últimos meses ha habido un incremento de los olores, aunque no tienen un instrumento científico para medir cuánto ha subido, pero sí es evidente que tanto en el PAU, como en el Casco Histórico y Santa Eugenia ha habido un incremento y pregunta qué medidas se están tomando para evitar esos olores.

El señor Concejal Presidente manifiesta que su pregunta no hace referencia a ninguna posible causa de olores en el Ensanche, entiende que se refiere a los que pueda producir el Parque Tecnológico de Valdemingómez. Indica que el Ayuntamiento de Madrid, en lo que a su gestión medioambiental se refiere, así lo viene demostrando en los últimos años, tiene voluntad de minimizar el impacto ambiental que puedan tener las instalaciones municipales, y el Parque Tecnológico de Valdemingómez es un buen ejemplo de cómo se están adoptando medidas y como se está incorporando la tecnología para evitar esos olores. Aunque no exista a nivel nacional y comunitario normativa que regule la contaminación por olor, la prioridad del Ayuntamiento y de la Junta Municipal así lo han demostrado elevando constantemente escritos. Se trata de la calidad de vida de los vecinos, y esa búsqueda se puede demostrar con hechos y actuaciones concretas. Indica que en cuanto a la pregunta, las medidas que se van a adoptar para seguir minimizando el problema de los posibles olores son: desgaseificar las celdas ya selladas del nuevo vertedero de Las Dehesas, con el objetivo de valorizar ese biogás, minimizando los posibles olores que la descomposición de esta materia orgánica produce en el vertedero, a pesar de estar sellado. Se está tramitando en este momento la modificación del contrato correspondiente; la reducción de la aportación de material al vertedero, desviando parte del material que llega al mismo hacia el foso de restos de la planta de las Dehesas para que sea tratado. Manifiesta que esta actuación también está incluida en la modificación del contrato anterior, que también se está tramitando.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece que haya contestado al literal de la pregunta de cuáles son las medidas para evitar esos olores, ya que el incremento en los últimos meses es notable. Indica que no tienen instrumentos científicos para comprobarlo pero sí que la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas los ha contratado, no por voluntad del Ayuntamiento sino porque el problema del mal olor en el PAU no es un problema de bienestar social sino que puede tener derivaciones y consecuencias en la salud. Manifiesta que partiendo de esa base es cuando la Asociación de Vecinos pide el estudio olfatómico, se gasta un dinero en él y se lo pide a la empresa Socioingeniería, S.L. El informe de esa empresa dice que los olores no son mínimos ni son evitables; es decir, no se puede escapar al olor y cuando huele aunque se cierren las ventanas sigue oliendo, y tampoco es asumible. Manifiesta que lo que hace ese informe es contradecir a los últimos informes del Ayuntamiento de Madrid. Lo que pasa con este informe es que el Ayuntamiento no lo tiene en cuenta y no lo quiere reconocer porque, y hace un juicio de valor, no le concuerda con sus estudios. Indica que esa empresa hace trabajos para el Centro Español de Meteorología, para el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, para el Defensor del

Pueblo, para el Colegio Oficial de Químicos y también para la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, es decir, que hay instituciones tanto en Madrid como en el resto de España que contratan sus servicios y los tienen por válidos. Por lo tanto, inciden en que tienen pruebas de que esos olores son nocivos para la salud. Poniéndose en contacto con la Asociación les comentan que el Ayuntamiento de Madrid a través de Madrid Salud ha hecho varios informes sobre la incidencia que podrían tener esos olores en la salud. Informes que por cierto Madrid Salud, el Ayuntamiento de Madrid, no cede a los vecinos ni enseña. Cree de sentido común que cuando hay un problema y se hace un informe que es favorable a lo que está ocurriendo se saca a la luz porque si no puede generarse la duda de que lo que dice ese informe no se ha hecho o no es cierto. Alude a un problema de salud en el PAU y cree que se produce un agravio comparativo con el resto de la ciudad de Madrid porque mientras la basura de todo Madrid, de Rivas y Arganda va a Valdemingómez son los vecinos de Villa de Vallecas los que sufren esos olores. Por tanto, animan a la Junta Municipal a que a partir de ahora, aparte de las medidas que están tomando, sean eficaces y, si esos olores persisten, se sigan tomando medidas porque no es un tema de bienestar sino de salud. Manifiesta que en el Plan General de Ordenación Urbana el PAU está a más de dos kilómetros del Parque Tecnológico, que es lo que dice la ley, pero están los vecinos de la calle Francisco Álvarez que lo están sufriendo al lado y son vecinos como todos los del resto de Madrid, pagan con sus impuestos y están al día con todo, se les tenga en cuenta y no tengan que sufrir todos los olores de Madrid.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Asociación de Vecinos del PAU contrató un estudio y se le ha dicho a la Asociación de Vecinos que es un estudio de inmisión y no de emisión, y, por lo tanto, técnicamente no puede darse por hecho que las molestias por malos olores a los vecinos del PAU se deban exclusivamente a las actividades del Parque Tecnológico de Valdemingómez. En los últimos años se ha actuado para reducir emisiones y para conseguir que cada vez haya menos olores, menos molestias y mayor calidad de vida. Desde el mes de mayo de dos mil once el compostaje al aire libre de la planta de Las Lomas se derivó lo que era la fracción orgánica y se dispuso de instalaciones cerradas con lo que se ganó mucho. Las molestias por malos olores que puedan sufrir los vecinos del PAU de Vallecas pueden, de alguna manera, provenir de otras fuentes que no sean el Parque Tecnológico, asociadas a algunas industrias, infraestructuras, vertidos y acopios ilegales de distintos tipos de residuos y a quemas incontroladas e indiscriminadas de materiales que se dan sobre todo en las inmediaciones de la Cañada Real Galiana. En definitiva, no se puede determinar que exclusivamente los olores que pueda haber proceden solo del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Manifiesta que se están realizando actuaciones encaminadas a profundizar en las tareas de control, como en la trata de la fracción orgánica, túneles de compostaje, área de afino de compost, áreas de acopio de compost, zonas de carga de materia orgánica, biometanización, frente de vertido y plantas de tratamiento de lixiviados. Todo ello, con el objeto de detectar de forma rápida cualquier incidencia fuera de la operativa normal, supervisar los cierres de las puertas de acceso a las zonas de trabajo cuando finalizan los turnos, el correcto funcionamiento de los sistemas de extracción del aire y funcionamiento de los biofiltros, el sellado diario con tierra del frente de vertido además de las que decía antes que están pendientes del contrato que está en marcha.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

17º.- Pregunta, nº 2014/958441, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a rutas escolares de Cañada Real.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la valoración, en cuanto a las rutas escolares en el principio de curso, es satisfactoria; es decir, se han corregido algunos problemas que surgieron en un tiempo razonable y pueden decir que ese servicio que se está prestando es un servicio satisfactorio y adecuado a la demanda que existe.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que les sorprende que vea satisfactorio y este contento con el servicio cuando ha habido decenas de niños de Cañada Real que no han podido escolarizarse el primer mes de curso porque se había suprimido una de las rutas escolares que conectaba el Colegio Público Ciudad de Valencia y el Colegio Público Blas de Otero con la Cañada Real y les gustaría que el señor Concejal Presidente lo explicase. Pregunta cómo puede ser satisfactorio cuando una parte de ese servicio no se ha prestado, cuando están hablando que niños que tienen unas especiales necesidades no han podido ver satisfechos su interés en escolarizarse y cuando la Junta Municipal, que es la que tiene la última palabra en escolarización en la ciudad de Madrid, ha sido incapaz de garantizar durante ese mes la escolarización de esos niños. Manifiesta que no habla de cómo están los ratios en los colegios Ciudad de Valencia o el Blas de Otero que están absolutamente saturados en lo que respecta a niños que van de esa zona cuando hay colegios concertados del Distrito, que reciben fondos públicos y por tanto también tienen que garantizar la escolarización de esos niños, que en sus ratios no tienen estos problemas. Indica que saben que ha habido problemas, no sabe si tiene datos el señor Concejal Presidente, con el Ayuntamiento de Rivas que han repercutido en el Distrito y habría que exigir también que desde Rivas se solucione el problema sobretodo para que no incida más en las aulas del Distrito. Van a defender que la escolarización de esos niños se tiene que garantizar. Es inaceptable que estén sin escolarizar y sin poder ir a clase porque las instituciones competentes no les ofrecen una ruta escolar. Indica que hablando con los docentes y los directores les dicen que la situación es inasumible, que se está agravando y repercute en esos niños que no reciben las atenciones que deben recibir. También al conjunto de alumnos y profesores no pueden seguir al ritmo que les gustaría. Manifiesta que igual esa no es la cuestión y lamenta que pueda estar divagando un poco pero denuncian lo que ha pasado con la ruta escolar que ha desaparecido durante un mes. Piden al señor Concejal Presidente de cara al futuro que sea más sensible a la hora de la escolarización para que haya un reparto que garantice una mayor atención a todos los menores en el Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que le atribuye responsabilidades y poderes que no tiene y que tampoco se espera que los tenga. Indica que no se ha suprimido ninguna ruta y no ha habido un mes sin servicio, es muy difícil, y ya se lo ha dicho en más de una ocasión, que partiendo de supuestos para construir una intervención inciertos, falsos, desenfocados, manipulados o tergiversados, se pueda llegar a alguna conclusión. El curso dos mil catorce dos mil quince comenzó con dieciséis rutas de transporte que hacen el traslado entre Cañada Real y el poblado de El Gallinero hasta colegios de Villa de Vallecas, y como tenían controlado, en la colaboración, de Vicálvaro. En concreto catorce tienen su destino en Villa de Vallecas y Santa Eugenia, e insiste en que ese número de rutas era el mismo en el curso dos mil trece dos mil catorce. En septiembre se produjo un incremento de matriculaciones de alumnos procedentes fundamentalmente de Cañada Real en los

colegios de Villa de Vallecas, porque Cañada Real en el tramo del que hablan está en el Distrito. Según los datos facilitados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización número cinco, sesenta y cuatro alumnos nuevos fueron escolarizados en ese periodo extraordinario de septiembre, cincuenta procedentes de Cañada Real y catorce de El Gallinero. Indica que esa situación saturó las rutas existentes, sobre todo aquellas con destino a CEIP Blas de Otero y CEIP Ciudad de Valencia. En un primer momento se redistribuyeron alumnos del CEIP Blas de Otero entre las rutas con parada en el colegio, con fecha seis de octubre se ha incrementado con una ruta más de transporte que realiza su servicio entre Cañada Real y CEIP Blas de Otero, de la misma manera esta nueva ruta libera otras que pueden utilizarse entre los nuevos alumnos del CEIP Ciudad de Valencia, que estaban teniendo problemas por saturación de sus rutas. Manifiesta que parten de las mismas rutas que el año anterior, no faltaba ninguna. Debido a esas necesidades se ha incrementado en una. En el inicio del curso ha habido un incremento en la escolarización en el periodo extraordinario del mes de septiembre, hecho que lógicamente no era previsible inicialmente, y que ha habido que atender con el aumento de las rutas de transporte que en la actualidad prestan servicios. Además, durante el transcurso del curso se harán todos los ajustes que sean necesarios, entendiendo las características de esta población, ya que es muy difícil saber si van a ir todos, o si un mes van a estar o no, que garantice el servicio a todos los alumnos que lo requieran. Indica que hay ochocientos treinta y tres niños escolarizados de Cañada de los cuales ciento doce corresponden al Gallinero.

18º.- Pregunta, nº 2014/958471, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a tiempos medios de respuesta de SAMUR- Protección Civil en el Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en referencia al año dos mil trece, dado que es el último periodo completo, el tiempo global de Samur Protección Civil para el Distrito de Villa de Vallecas fue de ocho minutos y diecinueve segundos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el pasado veinticuatro de septiembre, mientras tenía lugar el Consejo de Seguridad al que no pudo asistir, fue testigo de un hecho luctuoso desagradable que requirió de la intervención de los servicios de emergencia en la calle Virgen de las Viñas, una calle que desgraciadamente parece que está gafada. Esa intervención de los servicios de emergencia, en este caso Samur Protección Civil, no pudo salvar la vida de la persona que se había visto afectada por una parada cardíaca. Manifiesta que la sorpresa vino cuando se enteraron a través de los propios trabajadores municipales que la ambulancia tardó veinte minutos en llegar. Les gustaría saber si veinte minutos para una intervención como esa es algo que el Ayuntamiento y la Junta Municipal consideran apropiado y si no habría que hacer nada para garantizar que la atención se realizara en el menor tiempo posible, en este caso una parada cardíaca que tuvo las peores consecuencias. Las últimas semanas se han dedicado, cuando pasaban por Real de Arganda, a girar y a ver cuantos días veían a la ambulancia en la base de Samur, base de Samur a la que recuerda fueron a hacerse la foto pero que fue construida con el dinero de un gobierno socialista criticando un plan tanto como criticaron. No entienden para qué hay una base de Samur si la ambulancia nunca está en la base y, además, cuando ocurre una desgracia como ésta, el tiempo de reacción es tanto. Manifiesta que parte de la base que no es competencia directa del Señor Concejal Presidente, no



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

piense que le achacan todo, pero sí les gustaría que como gestor de la Junta Municipal pidiese explicaciones a Samur Protección Civil y, en la medida de lo posible, desde la Junta Municipal, se presione para que haya un servicio mejor o por lo menos que sea más efectivo, sabiendo que seguramente si no estuvieron ahí fue por falta de medios o por algún otro problema. Esperan que no pase como en el caso del ébola y le echen la culpa a los sanitarios.

El señor Concejales Presidente manifiesta que el dinero no es de los socialistas ni de los populares, sino de los vecinos, y lo gestionan, afortunadamente, aquellos que ellos quieren. Ha indicado que la media, no sabe si tiene que explicar lo que significa o cómo se obtiene, es de ocho minutos y diecinueve segundos. El Portavoz en su intervención ha explicado un caso concreto y habría que tratarlo, denunciarse donde corresponda, porque efectivamente puede haber casos, pero ha preguntado por la media. Desde que la base de Samur está instalada en el Distrito se ha ganado un minuto con respecto al tiempo de respuesta que existía antes. Es un dato que no ofrece dudas y que firma el propio Director General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.